

biles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION del Tribunal de oposición a la plaza de Catedrático numerario del grupo I, «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos.**

Se convoca a los opositores a la cátedra arriba indicada para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día dos de julio próximo, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación reglamentarios y una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Presidente, Francisco Navarro Borrás.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Hidrobiólogo vacante en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias del personal complementario y colaborador del Centro.**

Se convoca concurso para proveer una plaza de Hidrobiólogo vacante en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, del personal complementario y colaborador del Centro, dotada con el sueldo de 15.720 pesetas anuales, consignado en los vigentes Presupuestos generales del Estado, y demás emolumentos reglamentarios que pudieran corresponderle.

El desempeño de esta plaza es incompatible con el de otros empleos o actividades dentro de los horarios de trabajo establecidos o que se establezcan en el Instituto Forestal.

Este concurso se registrará por las bases siguientes:

Condiciones especiales para poder concursar

1.ª Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Ciencias Naturales (título antiguo) o en Ciencias Biológicas (título moderno).

2.ª No exceder de la edad de cuarenta años en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.ª No existir causa alguna que sea incompatible con el ejercicio de la plaza que se convoca.

Méritos

Se considerarán méritos preferentes:

1.º Haber hecho publicaciones sobre temas de investigación y trabajado en:

- a) Sistemática de micro y macroplankton.
- b) Patología piscícola.
- c) Estadística aplicada a la Biología.

2.º Poseer idiomas, con preferencia inglés y alemán.

Documentación

Las instancias, debidamente reintegradas y en las que los aspirantes manifestarán, expresa y detalladamente, que reúnen

todas y cada una de las condiciones especiales exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración que se señala para la presentación de las mismas, serán dirigidas al Director del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de:

a) Relación de las actividades profesionales y méritos aducidos por el aspirante, acreditando debidamente no haber cometido faltas graves en el desempeño de sus funciones.

b) Acompañar una exposición de aquellos Centros de investigación conocidos por el concursante, indicando qué líneas de trabajo, qué técnicas y bibliografía han influido más decisivamente en su formación.

Los concursantes podrán presentar cuantos trabajos hubieran realizado o certificaciones y justificantes de los mismos que tengan relación con la especialidad objeto de este concurso.

En el caso de que se juzgue necesario, podrá ser acordada la celebración de pruebas teóricas y prácticas para comprobar los méritos alegados por los concursantes, y si no reunieran los indispensables, el concurso podrá ser declarado desierto.

Los concursantes que sean propuestos deberán presentar en la fecha que se les indique la partida de nacimiento, certificado negativo de antecedentes penales, título académico y demás documentos justificativos de que reúnen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

La propuesta de nombramiento será hecha por el Patronato del Instituto Forestal a la Dirección General de Montes, que resolverá en definitiva, pudiendo exigir la documentación complementaria que estimase conveniente para la justificación de aquellos puntos que lo precisen.

Madrid, 14 de mayo de 1962.—El Director general, Plácido Virgili Sorribes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador designando a don Manuel García Gallardo para el cargo de Encargado de Documentación y Biblioteca del personal complementario y colaborador del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.**

Como resultado de la convocatoria de esta Dirección General de fecha 12 de mayo de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio del mismo año, anunciando concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Encargado de Documentación y Biblioteca, del personal complementario y colaborador del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, y vistas todas las actuaciones practicadas,

Esta Dirección General, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de Agricultura de 29 de diciembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1956) y de conformidad con la propuesta de la Junta Directiva del citado Instituto Forestal, ha tenido a bien resolver:

1.º Aprobar la propuesta del Tribunal calificador designando al concursante que alcanzó mayor puntuación, don Manuel García Gallardo, para ocupar dicha vacante.

2.º Exigir al interesado la presentación en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución de la documentación exigida en el anuncio de la convocatoria, con el fin de que se le extienda el oportuno nombramiento y toma de posesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Director general, Salvador Sánchez Herrera.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer plazas de Ingenieros agrónomos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º de la convocatoria, de fecha 7 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 31 del mismo mes y año), para la provisión de plazas vacantes de Ingenieros agrónomos en el